

BIBLIOTECA Y ÉTICA CIUDADANA

(Publicado en “Educación y Biblioteca”, nº 159, mayo/junio 2007)

Pedro López López

El 25 de abril de 2007 la Universidad Nacional de Educación a Distancia invistió como doctora *honoris causa* a Susan George, la conocida activista por una globalización “de rostro humano”. En las palabras de su discurso destacó las razones que nos llevan a elegir una profesión: 1) la búsqueda de la verdad, 2) la búsqueda del conocimiento y las técnicas necesarias para articularlo ante los demás, 3) la aspiración de entender la compleja realidad del mundo en que vivimos, y 4) “*para algunos de nosotros, la ambición de cambiar la realidad utilizando las herramientas académicas*”. Según ella, en el Transnacional Institute (TNI), su “hogar intelectual” durante tres décadas, se considera “*que la acción forma parte integral de nuestras vidas como intelectuales, y nos denominamos a nosotros mismos ‘académicos activistas’*. Esto quiere decir que, como miembros del TNI, realizamos investigaciones, escribimos y publicamos, pero también que intervenimos en discusiones públicas y somos activos en los movimientos sociales”.

La última razón que exponía Susan George para elegir una profesión es objeto de gran polémica actualmente, pero hace unas décadas no lo era en absoluto. ¿Cuál es el motivo de esta polémica? A mi entender, un interesado mito de la neutralidad se ha extendido sobremanera, lo que hace que la idea de compromiso social esté desacreditada en muchos contextos, empezando por el académico y llegando al profesional. La postura más extendida en torno al compromiso ciudadano y la responsabilidad social es que se trata de algo para ratos libres, desvinculado absolutamente de lo profesional y lo académico. Sin embargo, el ejercicio de una profesión “*constituye la principal responsabilidad y aportación del ciudadano a la comunidad*” (Cobo, 2003). ¿Por qué, puede, entonces, estar tan mal visto el compromiso? ¿Se trata de que los valores subyacentes al compromiso rebajan la calidad del trabajo académico o profesional? Sin embargo, no son pocos los gigantes intelectuales y los profesionales con altísimo prestigio que declaran su compromiso con una ideología y con la sociedad de su tiempo. ¿Entonces, cuál es la razón de que el compromiso ciudadano esté mal visto? Y, por otro lado, ¿están mal vistos todos los valores, o sólo cierta constelación?

Para el historiador Guy Bois (2004), uno de los aspectos que caracteriza a la globalización, un proceso multidimensional del que nadie puede escapar hoy en día, es la “*nebulosa o prisma ideológico por medio del cual [...] se vende al mundo*”, un prisma ideológico que la presenta como “socialmente neutra”, ineluctable (se presenta como “*la prolongación natural de una revolución de las tecnologías de la información y de la comunicación. Como si fuera ineluctable que una revolución como ésta condujera a la mercantilización de todo*”) y adornada con todas las virtudes “de la modernidad y de la esperanza” (la “globalización feliz”). Se oculta con este aparato ideológico que este proceso es un proceso político (es decir, las opciones que se toman son políticas) destinado a convertir a toda la sociedad en un inmenso hipermercado en el que toda actividad humana sea convertida en mercancía. Desde luego, se trata de una

opción ideológica sustentada en valores (especialmente, competitividad, rentabilidad y eficiencia económica, etc.) que se presentan como neutros o que simplemente se ocultan, y que acusa al discurso que la cuestiona y a sus valores de parciales, subjetivos, no profesionales, etc. Con esto se pretende desacreditar al discurso crítico con el presente modelo de globalización acusándole de “politizar”, mientras que las opciones políticas que defienden los procesos económicos y sociales que impulsa el neoliberalismo se presentan como neutras, producto de una evolución “natural” (cuando en realidad son producto de decisiones políticas) y objetivas (por alguna extraña razón, *“la objetividad siempre actúa en contra del oprimido”*, decía F. Fanon). Esta gran maniobra ideológica es uno de los pilares de la globalización neoliberal. Para Lisón (2003), *“la principal batalla que se ha estado librando para la imposición de este modelo económico global ha sido fundamentalmente ideológica, en defensa de unos valores que podríamos definir como puramente economicistas frente a otros de carácter más social”*. La imposición de estos valores lleva aparejada la propagación de un fatalismo también interesado; en palabras de Joaquín Estefanía (2000), *“emerge así otro de los poderes de la globalización: la narcotización de las conciencias, los efectos del fatalismo, del no hay nada que hacer”*. El economista J. M. Naredo (2006) dedica un interesante capítulo a este asunto bajo el título *“Claves de la aceptación de la ideología económica dominante”*. Por último, es importante advertir que la ideología económica dominante está respaldada institucionalmente por cientos de *think tanks* en el mundo y cuenta con una generosa financiación, medios con los que no cuenta el pensamiento crítico.

El resultado de todo esto es un escenario que nos coloca, según Bois, *“ante el principal desafío del mundo contemporáneo: la desaparición de los valores democráticos aplastados por la apisonadora del mundialismo”* [globalización]. En el aspecto político, es como si la globalización *“no pudiera alcanzar su pleno desarrollo más que al precio de una renuncia general a la plena condición de ciudadanos y de un conformismo que acabe con toda capacidad de crítica”*. Es decir, se está conduciendo a la sociedad hacia una *“democracia sin ciudadanos”*, al decir de algunos autores. En nuestro país, este proceso viene a ser concurrente con la pervivencia de lo que ha venido a llamarse el *“franquismo sociológico”*, consistente básicamente en una actitud sanchopancesca de conformismo y resignación con *“lo que hay”*, de concebir lo profesional alejado de su dimensión social, de recluirse en el espacio privado disfrutando del bienestar que proporciona el consumismo, y de desprecio profundo de la esfera pública como ámbito propio del ejercicio de la ciudadanía, residuo de aquella recomendación que se escuchaba en la dictadura: *“no meterse en política”* (consejo que el propio dictador daba en su entorno).

El mundo de la biblioteca (y de la Biblioteconomía) no es ajeno a esta potente fuerza que arrolla la razón pública en favor de la razón mercantil. La actividad bibliotecaria encuentra en el nuevo escenario que está preparando la Organización Mundial del Comercio (OMC) dos elementos que amenazan su función de servicio público para el acceso universal y gratuito a la información y a la cultura. Se trata de sendos acuerdos emanados de este organismo: el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC). El primero pretende convertir los servicios públicos en actividades mercantiles, pretensión que sigue dócilmente la Comisión Europea. En cada cumbre europea, los gobiernos, tanto de derecha como de izquierda, aparentan *“arrancar”* a la Comisión unas *“victorias”* *“que en realidad son la aceptación de futuras*

capitulaciones” (Nair, 2004). Esto ha ocurrido con la controvertida “directiva Bolkestein”. La última vuelta de tuerca es la acusación a los poderes públicos de competencia desleal, precisamente por ofrecer gratuitamente aquello que están obligados a ofrecer para garantizar los derechos fundamentales, según mandato constitucional: el artículo 50 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán el bienestar de los ciudadanos “*mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio*”. No podemos olvidar, por otro lado, que la Unesco considera que la biblioteca pública debe ser, en principio, gratuita. Sin embargo, tanto los mandatos constitucionales como los documentos emanados de organismos del sistema de Naciones Unidas, van pasando a la categoría de papel mojado para estas políticas económicas.

En cuanto a la propiedad intelectual, los desarrollos legislativos que estamos contemplando están llevando a una actuación abusiva por parte de entidades de gestión que autoproclamándose defensoras de derechos de autor y bajo la excusa de proteger la creación, en realidad están alzando barreras que dificultan el acceso libre a la información y a la cultura por parte de la ciudadanía. En consecuencia, la concepción de la cultura y la información como patrimonio de la colectividad cuyo acceso universal está concebido como un mecanismo de igualdad, está dando paso al cercamiento de estos bienes públicos para entregarlos al mundo de los negocios. Ya denunciaba hace unos años el sociólogo Armand Mattelart el desplazamiento de la Unesco a la OMC como tribuna de debate en asuntos de cultura, información y comunicación, a los que cabe añadir la educación, que va pasando de ser concebida como un derecho a una formación integral del ciudadano, a una compra de destrezas con valor en el mercado.

En el caso de la biblioteca, un espacio que a través del acceso universal a la cultura y a la información colabora de manera importante a la integración ciudadana y a la construcción de la democracia (sólo un ciudadano informado y con un cierto nivel cultural puede participar en democracia), las fuerzas del mercado van operando para convertirla en un espacio de ocio y de adquisición venal de información y productos culturales. No es en absoluto sorprendente este proceso en la “era del acceso” (Rifkin, 2000), ya que “*la característica distintiva del capitalismo moderno es la expropiación de diversos aspectos de la vida para convertirlos en relaciones comerciales*”. En la economía actual, “*la mercantilización de los bienes y los servicios –dice Rifkin- resulta algo secundario con respecto a la mercantilización de las relaciones humanas*”. Por eso, la filosofía de directivas europeas como la 92/100, que introduce un canon en la biblioteca por la actividad que le es propia -el préstamo de libros y otros materiales- más allá de la cuantía y de otras cuestiones secundarias, lo que realmente persigue es incorporar a la lógica mercantil una actividad que estaba excluida por definición (al ser servicio público). Ésa es la operación que se consume, y conseguido el primer paso, los sucesivos irán arrastrando a la biblioteca pública a la privatización, tal y como ha ocurrido ya en la educación.

Los servicios públicos, entre los cuales está la biblioteca pública, fueron concebidos para remover los obstáculos que para el ejercicio de su libertad tienen los ciudadanos menos afortunados en la distribución de la riqueza. Es decir, se trata de un mecanismo de redistribución propio del Estado del Bienestar para favorecer la igualdad de oportunidades. Desde hace unos años, los poderes económicos están promoviendo un discurso que pretende confundir conceptos como libertad ciudadana con libertad de empresa, democracia con mercado, libertad de expresión con libertad de expresión

comercial (derribo de barreras para la publicidad) o derechos humanos con derechos empresariales. Todo ello, en medio de una “cultura de la conquista” para la que el mundo es concebido como una serie de mercados por conquistar (Petrella, 1997). Si somos capaces de diferenciar estos conceptos y preservar la esfera pública de la mercantil, nuestra referencia deben ser los documentos que asignan un papel preponderante a la biblioteca en la promoción de los valores democráticos y de la participación ciudadana. Por ello, debemos velar por que no queden convertidos en antiguallas con el valor de mero “brindis al sol”. Extraigamos una pequeña muestra de estos documentos:

- El Manifiesto IFLA/UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas (1994) proclama que *“la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la educación”* .
- La Resolución del Parlamento Europeo sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna (1998) reconoce como una de las tareas básicas de las bibliotecas públicas *“ofrecer a la ciudadanía activa una información básica imprescindible al alcance de todos... de esta forma, contribuyen a construir una sociedad de la información democrática, abierta y transparente”*.
- La Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual (1999) afirma que *“las bibliotecas contribuyen al desarrollo y mantenimiento de la libertad intelectual y ayudan a salvaguardar los valores democráticos básicos y los derechos civiles universales”*.
- Las Pautas del Consejo de Europa y EBLIDA (2000) sobre legislación y política bibliotecaria en Europa señalan la importancia de las bibliotecas en la democratización de los Estados, así como la *necesidad de dedicar un esfuerzo conjunto a la formulación de una serie de principios acordes con los valores democráticos y compatibles con los principios constitucionales de los Estados miembros, que puedan inspirar la elaboración de sus políticas en materia de legislación y política de bibliotecas*”. Estas políticas, se dice, deben *“destacar el papel de los servicios bibliotecarios como factor necesario para el mantenimiento y el desarrollo de la democracia”*.
- Las directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001), al hablar de la finalidad de la biblioteca pública (punto 1.3), dice que las bibliotecas *“desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática...”*. Igualmente, en el punto 1.4 se afirma que la biblioteca pública *“contribuye a la creación y el mantenimiento de una sociedad bien informada y democrática...”*. Al hablar de redes electrónicas (punto 3.8), las directrices atribuyen a las bibliotecas públicas la función de instrumentos para la igualdad de oportunidades que *“deben posibilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información para que puedan así desenvolverse a escala local, adquirir datos esenciales sobre el proceso democrático y participar de forma positiva en una sociedad cada vez más global”*.

- La Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual (2002), que conmemora el 75º aniversario de la IFLA, afirma que las bibliotecas y los servicios de información “*ayudan a salvaguardar los valores democráticos y los derechos civiles universales*”.
- El documento “Valores éticos compartidos por las bibliotecas nacionales (resolución aprobada en la XV Asamblea General de ABINIA, Chile, 2004) destaca entre estos valores “*la promoción de una cultura democrática, de libertad y participación ciudadana*”.
- La Declaración de Buenos Aires sobre Información, Documentación y Bibliotecas, proclamada en el marco del Primer Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas (Buenos Aires, 2004) destaca en diversos puntos el papel de las bibliotecas y demás centros de información en la promoción de los valores democráticos, el impulso de la práctica de la democracia, la contribución al desarrollo de los derechos humanos y el compromiso social de los bibliotecarios con la paz.
- El Manifiesto de Alejandría (2005) comienza declarando que “*Las bibliotecas y los servicios de información contribuyen a la adecuada puesta en práctica de una Sociedad de la Información incluyente. [...] Ayudan a conservar los valores democráticos y los derechos civiles universales con imparcialidad y oponiéndose a cualquier forma de censura*”. Asimismo, se afirma que son “*vitales para una Sociedad de la Información abierta y democrática... [y] ...esenciales para una ciudadanía bien informada y un gobierno transparente, así como para la implantación del gobierno electrónico*”.

Estas referencias y otras que no reproducimos aquí por falta de espacio, deben constituir la guía para una ética ciudadana en el ámbito de la Biblioteconomía y de la actividad bibliotecaria. Las bibliotecas son “*sólidas inversiones de la comunidad para crear capital social*” (Ford, 2002), no para la creación de capital privado. Asistimos, por tanto, a la confrontación de dos lógicas de contextos distintos: la de los servicios públicos y la de la empresa privada. Desde el punto de vista de la ética ciudadana, tenemos el deber de resistir a la fagocitación de los bienes comunes por los intereses privados y a la mercantilización de toda actividad humana. Ello exige el compromiso de los bibliotecarios con la democracia, los derechos humanos (Samek, 2007) y el cambio hacia una sociedad más justa, compromiso que constituye en sí un valor ético y lleva implícita la defensa de los servicios públicos como garantes de derechos ciudadanos. Este compromiso cívico debe ser fortalecido con la inclusión de una perspectiva cívica en la formación inicial (López López, 2007) que supere las insuficiencias de un modelo educativo predominantemente técnico-gerencial, como es el existente.

Referencias bibliográficas

Bois, Guy. *Una nueva servidumbre: ensayo sobre la mundialización*. Granada: Universidad de Granada/Universitat de València, 2004.

Cobo Suero, Juan Manuel. Formación universitaria y educación para la ciudadanía. *Revista de Educación*, 2003, número extraordinario: Ciudadanía y Educación, pp. 359-375.

Estefanía, Joaquín. *El poder en el mundo*. Barcelona: Plaza y Janés, 2000.

Ford, Barbara J. Todos son bienvenidos: la biblioteca pública como espacio de integración ciudadana. *Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. 2002, 29-31 octubre, Valencia.

Lisón Arcal, José C. *La globalización que nos quieren vender: una visión cultural*. Madrid: Nivola, 2003.

López López, Pedro. La formación ciudadana en Biblioteconomía y Documentación: España y el Espacio Europeo de Educación Superior. En: Gimeno Perelló, J.; López López, P. y Morillo Calero, M.J. *De volcanes llena: biblioteca y compromiso social*. Gijón: Trea, 2007.

Naïr, Sami. *El imperio frente a la diversidad del mundo*. Madrid: DeBolsillo, 2004 (or.: 2003).

Naredo, José Manuel. *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: más allá de los dogmas*. Madrid: Siglo XXI, 2006.

Petrella, Ricardo. *El bien común: elogio de la solidaridad*. Madrid: Debate, 1997 (or.: 1996).

Rifkin, Jeremy. *La era del acceso: la revolución de la nueva economía*. Barcelona: Paidós, 2000.

Samek, Toni. *Librarianship and Human Rights: A twenty-first century guide*. Oxford: Chandos Publishing, 2007.